



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 06 de diciembre de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 06 de diciembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 06 de diciembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 61 de 2019**:

1. El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de los Programas de Pregrado en Kennedy para el periodo 2020-1.

- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Licenciatura en Tecnología.

2. El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de los Programas de Posgrado para el periodo 2020-1.

- Maestría en Educación.
- Maestría CINDE.
- Maestría en Docencia de la Química.
- Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.
- Maestría en Docencia de las Matemáticas.
- Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.
- Doctorado Interinstitucional en Educación.
- Especialización en Pedagogía (Presencial)
- Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico.

3. El Consejo Académico aplazó la decisión respecto a la lista de admitidos de los Programas de Pregrado para el periodo 2020-1, hasta tanto se analice el Calendario Académico para la vigencia 2020.

- Facultad de Bellas Artes.
- Facultad de Ciencia y Tecnología.
- Facultad de Educación Física.
- Facultad de Humanidades.
- Facultad de Educación.

3.1 El Consejo Académico requiere a la Subdirección de Admisiones y Registro y a las unidades académicas informar a los aspirantes estar pendientes de las decisiones del Consejo Académico.

4. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de posgrado de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior de los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación: (201903050207623).

- Yoliana Hernández Rozo de la Especialización en Pedagogía.
- Liliana Sotelo de la Maestría en Educación.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR